

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No02/09

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(15.01.09)

PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SRA. SECRETARIA MUNICIPAL DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK

HORA INICIO: 9:20 Horas HORA DE TERMINO: 10:45 Horas

AS	STENCIA	SI	NO
1.	MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2.	JULIO MADRID FUENTES	Χ	-
3.	CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	Χ	-
4.	LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5.	SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6.	JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	Χ	-
7.	CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8.	ESTRELLA GERSHANIK FRENK	Χ	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores

Sesión Ordinaria N° 138 de fecha 04.12.08. Sesión Ordinaria N° 139 de fecha 04.12.08. Sesión Constitutiva, de fecha 06.12.08. Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 10.12.08

2.- Cuenta de Gestiones

3.- Tabla

3.1 Pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada: "Servicio de arriendo de impresoras". Memorándum Nº 317, de fecha 29.12.08. Dirección de Informática.

Expone: Sr. Enzo Bustamante Mullendorf.
Director de Informática.

3.2 Pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada: "Concesión Venta de Seguros Obligatorios (SOAP) año 2009". Memorándum Nº442, de fecha 05.12.08. Dirección de Tránsito.

Expone: Sr. Jaime Rodríguez Méndez. Director de Tránsito (s)

3.3 Solicita aprobar cambio de funcionarias que indica. Memorándum №007, de fecha 12.01.09. Recursos Humanos.

Expone: Sra. Trinidad Undurraga Vicuña Gerente de Recursos Humanos.

4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

TEMA Nº 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

ACUERDO Nº 04.01.09

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº1 de la tabla de la sesión ordinaria Nº 2, celebrada con fecha 15.01.09, denominado: "Revisión Actas Anteriores", acuerda

tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria Nº 138 de fecha 04.12.08. Sesión Ordinaria Nº 139 de fecha 04.12.08. Sesión Constitutiva Concejo de fecha 06.12.08. Sesión Ordinaria Nº 01 de fecha 10.12.08 Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenck y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."

TEMA N°2 : CUENTA DE GESTIONES.

2.1- INFORMA QUE SE SOLICITÓ INFORME TÉCNICO A LA DOM PARA ESTUDIE LA FACTIBILIDAD DE AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO EN LA VENTA DE FLORES EN AV.LAS TORRES, REQUERIDO POR LA SRA. MARÍA VARGAS.

ANTECEDENTE : Memorándum Nº1287, de fecha 23.12.08. Dirección de

Administración y Finanzas. Incidente Concejal don Julio

Madrid Fuentes.

(Antecedente en poder de los señores Concejales)

"De acuerdo a lo solicitado en documento indicado en el antecedente me permito informar a usted que se solicitó informe técnico a la dirección de Obras Municipales, para que estudie la factibilidad de autorizar la instalación de un quiosco en la venta de flores, en Avda. las Torres frente al sitio eriazo, ubicado al lado del Hospital Luis Tisné, a nombre de la Sra. María Vargas.

Una vez que se obtenga el informe, se tomará contacto con la Sra. Vargas, para comunicarle el resultado de la gestión".

2.2.- INFORMA SITUACIÓN DEL MENOR JOSÉ GAETE, ALUMNO DEL CENTRO EDUCACIONAL ANTONIO HERMIDA FABRES.

ANTECEDENTE : Ord.S.G. N°402, de fecha 24.12.08. CORMUP.

(Antecedente en poder de los señores Concejales)

Informo a usted que el Director del Establecimiento Educacional Antonio Hermida Fabres, Sr. Daniel Gutiérrez Valdebenito, nos envió un informe en el que da cuenta de los hechos ocurridos con el alumno José Gaete Vallejos. Este alumno estaba con extrema condicionalidad debido a sus constantes problemas de conducta presentadas en la sala de clases, como se puede observar en anotaciones en su hoja de vida, en la cual también se consigna que su apoderada estaba en conocimiento de esta situación (se adjuntan copias). El 9 de octubre del presente año, José Gaete amenazó a su compañero Sebastián Guerra, le entregó su celular para que tomara una foto por debajo de la mesa a su compañera de curso. Posteriormente exhibió estas fotos al resto del cuso indicando que las subiría a Youtube. La profesora, al

[&]quot;Junto con saludarla, tengo a bien enviar a usted respuesta para Instrucción Municipal Nº334.

percatarse de la situación, requisó el celular del alumno lo entregó a Dirección. El Director, al revisar el celular, se percató que existían carpetas de alto contenido pornográfico, por lo cual citó a los padres para informarles del hecho. En la misma entrevista acordaron que José terminaría el año escolar con módulos que se entregarían los días viernes; según consta de registros del el colegio, las actividades se le entregaron de acuerdo a la fecha establecida.

Es importante señalar, que la medida disciplinaria aplicada al alumno José Gaete está en conformidad con el reglamento vigente del Ministerio de Educación. Se adjunta Acta del Consejo de Profesores".

2.3 INFORMA QUE SE LE ENTREGÓ AYUDA SOCIAL A DOÑA CATHERINE SOTO BASTÍAS.

ANTECEDENTE : Memorándum Nº1053, de fecha 29.12.08. Dirección de

Desarrollo Comunitario. Incidente Concejal don Marcelo

Morán Espinoza.

(Antecedente en poder de los señores Concejales)

"En respuesta a solicitud planteada a esta Dirección, puedo informar a Ud. lo siguiente:

Una Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario, realizó visita domiciliaria a la Sra. Catherine Soto Bastías, domiciliada en calle Afluente Nº1501, Depto. 31 de la Villa Cousiño.

Evaluada su situación social, se determinó apoyar con ayuda paliativa en alimentos y leche. También se le otorgará un aporte económico para regularizar servicio básico de agua, una vez dispongamos del presupuesto 2009.

Finalmente dada la presencia de menores se estimó pertinente la entrega de juguetes antes de navidad":

2.4 INFORMA ACERCA DE AYUDA SOLICITADA A FAVOR DE DON ERNESTO VÁSQUEZ CONTRERAS.

ANTECEDENTE : Memorándum Nº1061, de fecha 30.12.08. Dirección de

Desarrollo Comunitario. Incidente Concejal don Julio Madrid

Fuentes.

(Antecedente en poder de los señores Concejales)

"En relación a documento citado en el antecedente, tengo a bien informar lo siguiente:

- 1.- El grupo familiar al que pertenece Ernesto Vásquez Contreras, de 16 años, fue visitado por una Asistente Social de la Oficina Municipal de San Luis a la dirección de Calle Rondines Nº5654.
- 2.- Se constata que el joven Vásquez, se encontraba en reposo, debido a que ya había sido intervenido quirúrgicamente, no obstante, la familia deberá responder por el costo de material de osteosíntesis placas y tornillos, monto de \$377.230.-
- 3.- Se le informa que el municipio tiene ya comprometido su presupuesto año 2008, no siendo factible dar respuesta a su solicitud de un aporte económico para pagar la elaboración de los implantes de titanio que se instalaron en la cirugía ortognática realizada al menor.
- 4.- No obstante, se le informa que la solicitud será activada con el presupuesto año 2009.

2.5 INFORMA QUE LA SOLICITUD DE AYUDA PARA LA MENOR CASANDRA POBLETE, SERÁ CONSIDERADA EN EL PRESUPUESTO 2009.

ANTECEDENTE: Memorándum Nº1063, de fecha 30.12.08. Dirección de

Desarrollo Comunitario. Incidente Concejal don Julio Madrid

Fuentes.

(Antecedente en poder de los señores Concejales)

"En relación a documento citado en el antecedente, tengo a bien informar lo siguiente:

- 1.-La menor fue visitada por una Asistente Social de la Oficina Municipal de San Luis en la dirección de calle El Zapatero Nº5484, sin embargo, el jefe de hogar manifiesta no disponer de tiempo para atender, por tal motivo, se cita a entrevista social.
- 2.- Asiste a la entrevista social, la Sra. Cristina Salazar Gutiérrez, madre de la niña Casandra, quien informa necesitar de \$140.000.- para realizar el pago inicial del tratamiento dental, cifra que está fuera de su alcance económico, debido a que sólo el jefe de hogar es quien provee de ingresos económicos a la familia, trabajando como conserje.
- 3. Empero, se le informa que el municipio ya tiene su presupuesto año 2008, no siendo factible dar respuesta a su solicitud de un aporte económico para financiar el comienzo del tratamiento dental para su hija.
- 4.- No obstante, se le informa que la solicitud será activada con el presupuesto año 2009".
- 2.6 INFORMA QUE SE APOYARÁ A LA SRTA. FABIOLA VEGA LEIVA, CONSIDERANDO ENFERMEDAD CRÓNICA Y SU DEFICIENTE INGRESO FAMILIAR, CON EL PRESUPUESTO AÑO 2009.

ANTECEDENTE

Memorándum Nº 1062, de fecha 30.12.08. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejal don Julio Madrid Fuentes.**(Antecedente en poder de los señores Concejales)

"En relación a documento citado en el antecedente, tengo a bien informar lo siguiente:

- 1.- La Srta. Fabiola Vega Leiva fue visitada en su domicilio ubicado en Los Carteros Nº6596, el día 25 de noviembre, por una Asistente Social de la Oficina Municipal de San Luis, con el objeto de actualizar la información de evaluación anterior.
- 2.- Con fecha 07 de julio del presente año, se le otorgó un aporte económico para el mismo tratamiento mediante SMUE 054188, por un monto de \$50.000.- considerando enfermedad crónica y deficiente ingreso familiar, se repite la misma ayuda; la cual fue devuelta por no contar con presupuesto.
- 3.- Cabe señalar que la fecha de cierre del año es el día 30 de noviembre. Actualmente se está a la espera del presupuesto 2009, para darle curso a la ayuda comprometida".

ACUERDO Nº 05.01.09

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°2, celebrada con fecha 15.01.09, denominado: "Cuenta de Gestiones" acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones presenta da en la sesión ya citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."

TEMA N° 3 : TABLA

3.1 PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS".

EXPONE : Sr. Enzo Bustamante Mullendorf.

Director de Informática.

ANTECEDENTE : Memorándum Nº 317, de fecha 29.12.08. Dirección de

Informática.

(Antecedentes en poder de los Señores Concejales)

- "1.De acuerdo a los antecedentes expuesto esta Dirección propone la siguiente alternativa para adjudicar la licitación postulada al Portal Mercado público ID: 2403-11911-LE08 "Servicio de Arriendo de impresoras para la Municipalidad de Peñalolén", a la cual postularon 2 oferentes.
- 2. La mencionada licitación considera la suscripción de un contrato que tendrá una duración de tres (03) años y comenzará a regir desde enero de 2009 hasta enero de 2012, y se propone su adjudicación a la siguiente empresa.
 - a) FICHA ANTECEDENTE LEGALES DE LA EMPRESA

EMPRESA	RUT	REPRESENTANTE		RUT REPRESENTANTE LEGAL
		LEGAL		
VIGATEC S.A.	96.587.380 - 5	René Da Berkowicz	vid Salinger	6.581.813 – 3

- 3. La adjudicación propuesta, ya cuenta con el visto bueno del Comité Técnico Administrativo en el Acta Nº143 de fecha 29 de diciembre de 2008.
- 4. Se adjuntan los siguientes antecedentes:

- a) Memorándum Nº119 de fecha 29 de diciembre de 2008 de la Dirección de Informática, en el cual se recomienda adjudicar la propuesta 2) (dos) de la empresa VIGATEC S.A., por un período de 3 años por un valor unitario de \$13,5 por cada una de las impresiones blanco y negro y de \$140 cada copia color, para lo cual, se estima que el costo mensual aproximado de este servicio asciende a \$10.860.290 más I.V.A.
- b) Memorándum N°520, de fecha 22 de diciembre de 2008, que señala el pronunciamiento de la Dirección Jurídica, sobre la omisión de algunos documentos de parte de las empresas oferentes en la apertura de la oferta de la licitación. Según se indica, "ambas empresas se encuentran dentro de las bases y pueden ser evaluadas por la Comisión para la adjudicación del contrato".
- c) Ficha de Licitación.
- 5. Se propone al H. Concejo Municipal la aprobación de la adjudicación del "Servicio de impresoras para Municipalidad de Peñalolén", a la empresa VIGATEC S.A., por un periodo de tres años cuyo monto mensual de \$10.860.290.- más I.V.A.
- 6. Se envían antecedentes respectivos a fin de que esa Secretaría considere la inclusión de este tema en la próxima sesión del H. Concejo Municipal, para conocimiento y resolución de ese órgano colegiado de acuerdo a la normativa legal vigente".

ACUERDO Nº 06.01.09

- "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.1 la tabla de la sesión ordinaria N° 2 celebrada con fecha 15..01.09. denominado: "Pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación de Licitación Pública denominada: "Servicio de arrendamiento de impresoras" acuerda lo siguiente:
- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de Informática señor Enzo Bustamante, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar la adjudicación de la licitación pública antes individualizada a la empresa VIGATEC S.A. por la suma mensual de \$ 10.860.290 (diez millones ochocientos sesenta mil doscientos noventa pesos) más IVA, por un plazo de 3 años. Lo anterior, de acuerdo a lo presentado y a lo establecido en el Memorándum N ° 120 de fecha 12 de Enero de 2008.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín"

3.2 PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "CONCESIÓN VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP) AÑO 2009".

EXPONE : Sr. Jaime Rodríguez Méndez.

Director de Tránsito (s).

ANTECEDENTE : Memorándum N°442, de fecha 05.12.08. Dirección de Tránsito.

(Antecedente en poder de los señores Concejales)

- "1. De acuerdo a los antecedentes expuestos esta Dirección propone la siguiente alternativa para adjudicar la licitación postulada al Portal Chile compra ID: 2403-11839-le08, "Licitación Pública para la Concesión Venta Seguros Obligatorios (SOAP) año 2009 a través de puestos fijos", a la cual postularon 7 oferentes.
- 2. La mencionada licitación, considera la suscripción de un contrato que tendrá una duración de un (01) año y comenzará a regir a contar del 01 de marzo de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010 y se propone su adjudicación a la siguiente empresa.

a) FICHA ANTECEDENTES LEGALES DE EMPRESA

EMPRESA	RUT	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPRESENTANTE LEGAL
Jeria y & Cía. Corredores de Seguros Limitada.	78.760.010 - 7	José Jeria Oyarzún	7.257.121 - 5

 b) Esta Empresa es una sociedad con responsabilidad limitada cuyos socios son: José Jeria Oyarzún, RUT Nº 7.257.121 - 5
 Carolina Jeria Rubio, RUT Nº14.158.283 - 6
 Silvia Rubio Fuentes, RUT Nº8.312.541 - 1

3. Aportes ofrecidos por la empresa:

Aporte Directo de \$14.000.000.-

Aporte Adicional:

Especies para apoyo proceso de permisos de circulación valorados en dineros por un total de \$17.555.000.-Total de Aporte Empresa: 31.555.000.-

4. De acuerdo a los antecedentes indicados se propone la adjudicación a la siguiente empresa:

JERIA Y CIA. CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, representada por el Sr. José Jeria Oyarzún.

- 5.- La adjudicación propuesta, ya cuenta con el visto bueno del Comité Técnico Administrativo en su sesión N°134, de fecha 03 de diciembre de 2008.
- 6.- Se adjuntan los siguientes antecedentes:
 - a) Memorándum Nº44 de fecha 03.12.2008, de la Dirección de Tránsito que propone la adjudicación de la presente licitación.
 - b) Ficha de Chile compra con los plazos otorgados para presentación de Antecedentes.
 - c) Fichas con análisis y ponderación de las ofertas recibidas.
 - d) Copia de acta aprobación Comité Técnico Administrativo.

- 7. Los valores de los seguros indicados en la presente licitación podrían bajar, de acuerdo a la fluctuación del mercado, que se produce normalmente en el mes de marzo, con motivo de la mayor competencia de acuerdo a lo indicado por la Empresa Jeria y Cía. Limitada.
- 8. Se propone al H. Concejo Municipal que el aporte directo que entregará la empresa pueda ser considerado como incremento del gasto del proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2009.
- 9. Se envían los antecedentes respectivos a fin de que esa Secretaría considere la inclusión de este tema en la próxima sesión del H. Concejo Municipal para conocimiento y resolución de ese órgano colegiado de acuerdo a la normativa vigente".

ACUERDO Nº 07.01.09

- El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 3.2 de la sesión ordinaria Nº2 celebrada con fecha 15.01.09., denominado: "Pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada: "Concesión Venta de Seguros Obligatorios (SOAP) año 2009" acuerda lo siguiente:
 - 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de Tránsito (s) don Jaime Rodríguez Méndez, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.
 - 2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
 - 3) Aprobar la adjudicación de la licitación pública antes individualizada a la empresa JERIA Y & CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA" de acuerdo a la oferta presentada por dicha empresa, considerando además un aporte directo para el Municipio de \$ 14.000.000 (catorce millones de pesos) y especies para apoyo en el proceso de permisos de circulación valorados en dinero por un total de \$ 17.555.000 (diecisiete millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos). Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo señalado en el Memorándum N ° 442 de fecha 05.12.08., enviado por la Dirección de Tránsito.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín"

3.3 SOLICITA APROBAR CAMBIO DE FUNCIONARIAS QUE INDICA.

EXPONE : Sra. Trinidad Undurraga Vicuña.

Gerente de Recursos Humanos.

ANTECEDENTE: Memorándum N°007, de fecha 12.01.09. Recursos Humanos.

(Antecedente en poder de los señores concejales)

"1.- En conformidad con la normativa vigente y toda vez que se produce un cambio en el personal de Contraloría Municipal, es que solicito a usted, la destinación de **doña Fabiola Corona Mellibosky**, actual Profesional grado 5º de esa Dirección, para cumplir funciones en Administración Municipal y a **doña María Cecilia Jiménez Oyarzún**, **Profesional Grado 6º**, para cumplir funciones en Contraloría Municipal.".

ACUERDO Nº 08.01.09

El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 3.3 de la sesión ordinaria Nº2 celebrada con fecha 15.01.09., denominado: "Solicita aprobar cambio de funcionarias que indica" acuerda lo siguiente:

- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Gerente de Recursos Humanos señora Trinidad Undurraga Vicuña en el sistema Concejo en Línea.
- 1) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar la destinación de la actual Contralora titular, señora Fabiola Corona, a prestar funciones en Administración Municipal y la de la actual Directora Jurídica (s) a Contraloría Municipal, como Contralora. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a lo planteado en el Memorándum N $^\circ$ 07 de fecha 12.01.09., enviado por Recursos Humanos.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín"

TEMA N ° 4 : HORA DE INCIDENTES

ACUERDO Nº 09.01.09

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº4 de la tabla de la sesión ordinaria Nº2 celebrada con fecha 15.01.09, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4, de la tabla de la sesión citada en el epígrafe, denominado: **"4.1 Hora de Incidentes, solicitud relativa a comerciantes ambulantes"** acuerda lo siguiente:

- 1. Solicitar al Señor Administrador Municipal que, a la brevedad posible, se reúna con los representantes de los Sindicatos de Comerciantes Ambulantes y con los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos y Sergio Guerra Soto, a fin de trabajar el tema relativo a comercio ambulante y buscar propuestas de solución, considerando los acuerdos y trabajo realizado previamente, así como los reclamos de los comerciantes con patente y buscando también coordinar con Carabineros, que se congelen las infracciones a los comerciantes en regularización, en tanto se llega a un acuerdo de funcionamiento y se fija una política clara sobre la materia.
- 2. Una vez que se efectúe ese trabajo y se cuente con conclusiones y propuestas sobre la materia, el Concejo Municipal acuerda que el tema "Políticas de Comercio Ambulante", sea incluido como punto de tabla de una próxima sesión de Concejo Municipal.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín"

SEGURIDAD CIUDADANA:

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4, de la tabla de la sesión citada en el epígrafe, denominado: "4.2 Hora de Incidentes, solicitud de incluir en tabla, el tema que indica" acuerda considerar el tema: Situación de delincuencia Infanto – Juvenil en la Comuna de Peñalolén", en la tabla de una próxima sesión de Concejo Municipal. Para estos efectos, se acuerda solicitar a la encargada de Seguridad Ciudadana que elabore y presente el tema ante el Concejo Municipal, previa consulta con el Sr. Alcalde.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín"

2)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 4 de la tabla de la sesión ordinaria Nº02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición de la concejala doña Estrella Gershanik Frenk, acuerda solicitar a la Encargada de Seguridad Ciudadana, que oriente a los vecinos que habitan en Avenida Consistorial con Quebrada de Macul, sector donde se encontraría un terreno eriazo que representa sensación de inseguridad para los habitantes de ese sector y que como una forma de protegerse desean contar con una caseta de seguridad y cuyo costo estarían dispuestos a cubrir. Se acompaña antecedente.

GERENCIA RECURSOS HUMANOS:

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4. de la tabla de la sesión ordinaria N° 2 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, 4.3. Solicita gestión en presentación que indica" a petición del concejal señor Lautaro Guanca, acuerda considerar en la tabla del Concejo Municipal la presentación de las Asociaciones de Funcionarios de Peñalolén. Para ello, acuerda solicitar a la Gerente de Recursos Humanos que gestione dicha participación, coordinando con Secretaría Municipal para efectos de agenda.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín"

2)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, acuerda autorizar la participación de los señores (a) concejales (a) que se indican en la XXXIII Escuela de Capacitación, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará entre el 19 y 23 de enero de 2009, en las ciudades que se indican y de conformidad a los antecedentes que se acompañan:

NOMBRE CONCEJAL	CURSO	CIUDAD
Julio Madrid Fuentes	Políticas Sociales Municipales	Iquique
Carmen Marambio Avendaño	Políticas Sociales Municipales	Iquique
Sergio Guerra Soto	Políticas Sociales Municipales	Iquique
Cristián Jofré Delgado	Derechos y deberes: Régimen	
	del Concejo y Concejales.	Arica

Asimismo, El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Recursos Humanos, que coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice todas las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de los concejales (a) antes citados (a) en el evento antes señalado. Además, deberá considerar las fechas necesarias para los días de traslado (ida y regreso), los viáticos (alimentación), inscripción, los gastos de transporte, pasajes y traslados en lo que correspondiere y demás gastos que fueren pertinentes, si los hubiere.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

3)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición del concejal don Lautaro Guanca Vallejos, acuerda solicitar a la Gerente de Recursos Humanos, que informe respecto a la situación que presentan las personas contratadas para la aplicación de la Ficha de Protección Social, dado que según los antecedentes señalados por el citado concejal, existiría una demora en la cancelación de sus sueldos; por lo cual se requiere, un informe completo sobre la materia, incluyendo en éste fecha de pago y condiciones en las que fueron contratadas estas personas, entre otros aspectos relevantes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente del Concejo Municipal en ese punto, don Marcelo Morán Espinoza".

GERENCIA DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 2 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, 4.4. Solicita presentación de tema que señala" a petición del señor Alcalde, acuerda incluir el tema "Agenda Pro – empleo y estrategia frente a la crisis económica" en la tabla de una próxima sesión de Concejo Municipal. Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la señora Gerente de Desarrollo Económico y Productivo que, coordinando con el señor Administrador Municipal y demás unidades municipales pertinentes, elabore y efectúe dicha presentación ante el Concejo Municipal, previa consulta con el Sr. Alcalde.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Marcelo Morán Espinoza, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larrain

2)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición del concejal don Julio Madrid Fuentes, acuerda solicitar a la Gerencia de Desarrollo Económico **Productivo** У que estudie la factibilidad de apoyar en la compra de un quiosco a la señora Yaneth Rosas Portales, domiciliada en Los Nogales N º 4732, San Luis, quién es Jefa de hogar, con 3 hijos, uno de los cuales padece de una grave enfermedad lo que la imposibilita para ejercer otra actividad económica. La señora Yaneth, contaría con autorización municipal para trabajar en Avenida Las Torres, lado Hospital Luis Tisné. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente del Concejo Municipal en ese punto, don Marcelo Morán Espinoza".

CORMUP:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 4 de la tabla de la sesión ordinaria Nº02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición de la concejala doña Estrella Gershanik Frenk y don Julio Abelleira Figueroa, acuerda solicitar a la Corporación Municipal de Peñalolén – CORMUP, que a través del la Dirección de Salud, presente informe en cuanto a denuncia de falta de medicamentos para pacientes hipertensos y diabéticos crónicos, que estaría ocurriendo en los consultorios de la comuna, en especial, en el Consultorio Lo Hermida y San Luis. Asimismo, se le solicita señalar los motivos que existirían para las largas esperas por parte de los usuarios cuando deben concurrir a los consultorios a recibir sus medicamentos. Se acompaña antecedente.

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO:

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición de la concejala doña Estrella Gershanik Frenk, acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que gestione en forma urgente, la elaboración de un informe social a don Salvador Piña Valdés, domiciliado en Avda. Caracas N°2247, Villa Cousiño Macul, a fin de ser presentado en la Fundación Oftalmológica Los Andes, para obtener apoyo a fin de realizar cirugía debido a cataratas. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente del Concejo Municipal en ese punto, don Marcelo Morán Espinoza".

2)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición del concejal don Julio Madrid Fuentes, acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que estudie la factibilidad de apoyar en la adquisición de una mediagua a la señora Juana Sepúlveda, de 68 años, domiciliada en Los Marroquineros N° 6413, quien tiene orden de desalojo de la vivienda que ocupa y además, padece de una grave enfermedad. La Junta de Vecinos de la 2º Comunidad la autorizaría a instalar la mediagua en terreno donde se emplaza la sede social, calle A N° 6300, San Luis. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente del Concejo Municipal en ese punto, don Marcelo Morán Espinoza".

3)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°02 celebrada con fecha 15.01.09 denominado: "Hora de Incidentes, a petición del concejal don Julio Madrid Fuentes, acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que evalúe la factibilidad de apoyar con oxígeno y medicamentos a don Joel González Meza, domiciliado en Pasaje Cotopaxi N° 6427, Lo Hermida, quien padece de fibrosis Pulmonar Diopática avanzada. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente del Concejo Municipal en ese punto, don Marcelo Morán Espinoza".

4)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición del concejal don Julio Madrid Fuentes, acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario que estudie la factibilidad de apoyar a doña Eleonora Manríquez Ponce, domiciliada en Los Electricistas N° 4103, San Luis, en la adquisición de una mediagua, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente del Concejo Municipal en ese punto, don Marcelo Morán Espinoza".

5)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición del concejal don Julio Madrid Fuentes, acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, estudie la problemática planteada respecto de la señora Cristina Lisette Gamboa Pantoja, domiciliada en Pasaje Los Copihues N °4746, Villa Santiago Bueras, quien tiene dos de todos sus hijos con problemas médicos, por lo cual, debe asumir el pago de altos costos en medicamentos, lo que le imposibilita cubrir el costo de la patente comercial, por lo que solicita apoyo a fin de poder pagar el citado gasto y/o rebaja de éste. Se acompañan antecedentes.

6)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición del concejal don Lautaro Guanca Vallejos, acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario que vea factibilidad de prestar apoyo con Nan Soya (leche especial) para el hijo con problemas de salud de doña Susana Vallejos, domiciliada en Consistorial N° 830.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente del Concejo Municipal en ese punto, don Marcelo Morán Espinoza".

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición de la concejala dona Estrella Gershanik Frenk, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales que informe respecto a si la propiedad ubicada en Hoja Seca N°5920 – G, cuenta con los permisos municipales que corresponda, para mantener en el primer piso, un local comercial - vidriería -, y en el segundo piso, la casa habitación. Asimismo, si existe autorización por parte de este municipio, para que el propietario del local comercial, utilice el frontis de éste (vereda), para la exhibición de sus productos. Se adjunta antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente del Concejo Municipal en ese punto, don Marcelo Morán Espinoza".

2)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición de la concejala doña Estrella Gershanik Frenk, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, informe sobre propiedad y destino del terreno eriazo ubicado en Avenida Consistorial con Quebrada de Macul, dada la inseguridad que éste representa para los vecinos que habitan en la viviendas aledañas al sector. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente del Concejo Municipal en ese punto, don Marcelo Morán Espinoza".

3)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición de la concejala doña Estrella Gershanik Frenk, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, que en forma urgente, busque alternativas de solución e informe respecto a cierre irregular, que se habría instalado en calle paralela a la Avenida Álvaro Casanova con calle Las Palmas, transformando ese sector en un mirador gratuito y prestándose para todo tipo de actos reñidos con la moral y las buenas costumbres, lo que, sin duda, afecta la tranquilidad de los vecinos de esta área de la comuna. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente del Concejo Municipal en ese punto, don Marcelo Morán Espinoza".

4)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición del concejal don Lautaro Guanca Vallejos, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales que, coordinando con la Dirección de Operaciones e Inspección y Seguridad Ciudadana, disponga la fiscalización del inmueble de Pasaje Las Tribus N º 1839 esquina Avenida Grecia, donde está instalada una antena de telefonía celular; encontrándose el sitio en completo abandono, por lo que se habría convertido en un basural y en un foco de delincuencia. Para estos efectos, se le solicita gestionar la declaración de abandono del sitio en comento, coordinando con las unidades municipales pertinentes.

DIRECCIÓN DE OPERACIONES E INSPECCIÓN:

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición de la concejala dona Estrella Gershanik Frenk, acuerda solicitar a la Dirección de Operaciones, que disponga visita inspectiva a la propiedad ubicada en Hoja Seca N°5920 — G, donde se encuentran cinco vehículos, al parecer abandonados, los cuales entorpecen el libre tránsito por esa arteria. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente del Concejo Municipal en ese punto, don Marcelo Morán Espinoza".

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 4 de la tabla de la sesión ordinaria Nº02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición de la concejala doña Estrella Gershanik Frenk, acuerda solicitar a la Dirección de Tránsito que, al tenor de lo señalado en antecedente cuya copia se adjunta, busque ante las autoridades que corresponda, alternativas de solución a la problemática que estaría afectando a los vecinos que viven en el sector de Avenida Álvaro Casanova, por el gran flujo de locomoción colectiva que circula hasta la madrugada, con el ruido que esto genera, afectando así, la tranquilidad de los residentes de esta área de la comuna.

GABINETE ALCALDÍA:

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 4 de la tabla de la sesión ordinaria Nº02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición de la concejala doña Estrella Gershanik Frenk, acuerda solicitar a Gabinete Alcaldía que gestione e informe respecto a factibilidad de conceder audiencia con el señor Alcalde a la Junta de Vecinos Campo Norte, representada por don Javier Urrutia Tobar, quién ha señalado que desde hace casi dos meses que están solicitando dicha audiencia por el tema planta de gas, resultando infructuosos sus esfuerzos para obtenerla.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente del Concejo Municipal en ese punto, don Marcelo Morán Espinoza".

2) "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº 4 de la tabla de la sesión ordinaria Nº02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición del concejal don Lautaro Guanca Vallejos acuerda solicitar a Gabinete Alcaldía que una vez consensuada con los señores concejales y señor Alcalde texto de declaración pública sobre confrontación en la franja de Gaza, gestione su inclusión en el diario comunal Todo Terreno, así como en la Página Web Municipal, Cancillería de la República y recintos municipales, con el objeto de dar a conocer la vocación pacifista y rechazo a la guerra y a la violencia manifestada por el Concejo Municipal de Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente del Concejo Municipal en ese punto, don Marcelo Morán Espinoza".

ENCARGADA DE CULTURA:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición del concejal don Julio Madrid Fuentes, acuerda solicitar a la Encargada de Cultura, que interponga sus buenos oficios ante el Club de Campo del Banco Santander, ubicado en Quilín N° 6301, a fin de que el señor Manuel Coloma y doña Eugenia Tamagnoné puedan exponer sus pinturas. Se adjunta

antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente del Concejo Municipal en ese punto, don Marcelo Morán Espinoza".

2)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición de los concejales don Julio Abelleira Figueroa, don Cristian Jofré Delgado y doña Estrella Gershanik Frenk, acuerda solicitar que se considere el tema: Presentación Unión Comunal de Agrupaciones Folklóricas de Peñalolén - UCAF, en la tabla de una próxima sesión de Concejo Municipal. Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Encargada de Cultura del Municipio, que tome contacto con esta organización y evalúe el proyecto que desean presentar ante el Concejo Municipal, previa consulta con el señor Alcalde.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente del Concejo Municipal en ese punto, don Marcelo Morán Espinoza".

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°02 celebrada con fecha 15.01.09. denominado: "Hora de Incidentes, a petición del concejal don Lautaro Guanca Vallejos, acuerda solicitar a la Gerencia de Desarrollo Urbano, que informe sobre alternativas que tiene el Municipio, para la adquisición de terreno ubicado en Avenida Diagonal Las Torres 2000, a fin de destinarlo a proyectos de viviendas sociales

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Concejal y Presidente del Concejo Municipal en ese punto, don Marcelo Morán Espinoza".

Se levanta la sesión a las 10:45 horas

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN ALCALDE PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-